

Fuentes americanas en el archivo de la Real Academia de Medicina de Madrid

*Susana María Ramírez Martín**

Resumen: *La información más importante de medicina procedente de los territorios de Ultramar en el siglo XVIII está en el archivo de la Real Academia Nacional de Medicina en Madrid. En este archivo hay gran cantidad de documentos con información de médicos, cirujanos, expediciones, libros de medicina, etc. Se ha analizado esta Institución y sus manuscritos. En este artículo se muestran los procedimientos de esta organización y la gestión de su archivo.*

Abstract: American research sources in the Real Academia de Medicina de Madrid. *The most important medical information from Spanish overseas territories in the XVIII century is found in the archive of the Real Academia Nacional de Medicina in Madrid. The archive contains a wealth of documents with information on doctors, surgeons, expeditions, medicine books, etc. The archive and its manuscripts are analyzed. The aim of this article is to describe the procedures of the Academy and the management archive.*

Palabras clave: Real Academia Nacional de Medicina, archivo, documento, Medicina, España
Keywords: Real Academia Nacional de Medicina, archive, document, Medicine, Spain

LA INSTITUCIÓN

En el siglo XVIII surge en Madrid una humilde tertulia de médicos, cirujanos y farmacéuticos, reunidos periódicamente en la rebotica de la Oficina de Farmacia de Joseph Ortega, que tenía su despacho de medicamentos en la calle de la Montera nº 10 o 19. Desde 1732 se reunían asiduamente médicos, cirujanos y boticarios instruidos, que estaban unidos por la afinidad de intereses profesionales. En ella, por mero placer de la convivencia entre iguales, periódicamente se conversaba informalmente acerca del adelanto y cultivo de las facultades médica, quirúrgica y farmacéutica. Estas reuniones cumplían una función educativa y pedagógica porque exigían la formación continua de sus miembros. Marcando y diferenciando a los miembros de ella de los que quedaban al margen. El 12 de julio de 1733, se dota de un carácter más oficial al crear la "Tertulia Literaria Médica Matritense". Y un año más tarde, el 12 de agosto de 1734, recibe la aprobación Real. Se nombra a Joseph Cervi (Parma 1663 - Madrid 1748) como director de la tertulia y se comienza la redacción de los Estatutos de la recién nacida Regia Academia Médico Matritense. El 13 de septiembre de 1734 el rey rubricó un Cédula en la que se aprobaron los Estatutos de la nueva institución. A partir de este momento, la institución médica se

* Profesora del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid,
sm.ramirez@pdi.ucm.es

consolida científicamente. Entabla intercambios científicos con otras instituciones similares en Europa y fomenta el desarrollo de la medicina entre los profesionales hispanos de ambos lados del Atlántico.

Poco a poco, como consecuencia del prestigio y la afluencia de profesionales, la rebotica se fue quedando pequeña. La actividad científica y la gestión de la institución eran cada vez mayores. Inmediatamente se ve la necesidad de modificar sus primeros Estatutos. Fruto de esta modificación nace la Academia Médica Matritense. Un Real Decreto de Felipe V, fechado el 15 de julio de 1738, consolida de manera definitiva la institución. La dota de la denominación Real y la somete a su control organizativo, condicionando el nombramiento de Presidente de la Academia al primer médico de la Cámara del Rey. Al mismo tiempo, le concede licencia para usar sello propio y poder nombrar impresor que exclusivamente imprimiese sus obras.

En 1748, con la muerte de Cervi, la Academia Médica recibe un gran golpe. Tambalea la estabilidad de la institución. Pero la mala salud de Bárbara de Braganza la revitaliza. Se necesita médico para curar a la reina. Se comisiona al Secretario Joseph Ortega para que viaje a Europa y analice otras instituciones sanitarias y se nombra como Presidente a Andrés Piquer. Este momento es la época dorada de la Academia. Coincide con las grandes adquisiciones de la biblioteca.

A finales del siglo XVIII, se intenta actualizar la administración de la institución. Además de unos nuevos Estatutos, la Real Academia Médica se traslada a una nueva sede en la calle del Tesoro, que había acondicionado el arquitecto Diego de Villanueva (1715-1774). Esta será su sede durante casi 20 años. Después la Academia entra en un letargo. Apenas cambia nada y la inquietud se mitiga con el tiempo. A las Juntas asistía un cortísimo número de concurrentes, pero nunca se suspendieron las reuniones. La institución necesitaba una revitalización. Ese momento llegó en 1790 cuando se nombró como Vice-Presidente a Antonio Franseri. Con él llegó la regeneración de la Academia. Coincide con la época de las grandes expediciones científicas y médicas a América y la institución cuenta con el apoyo incondicional del Príncipe de la Paz. El Dr. Juan Bautista Soldevilla nombra el 27 de octubre de 1808 a José Mariano Mociño bibliotecario de la Academia Médica, que se responsabiliza de la conservación y custodia de los papeles de la Academia durante el gobierno de José I. En este período, esta institución pasó por su peor momento, ya que la situación política condicionó el desarrollo de la actividad sanitaria y depuró a muchos médicos que hasta ese instante habían pertenecido a ella. Además, en 1809, un incendio arruina todos sus fondos documentales y condenó este edificio a su demolición. Era la ocasión de buscar una nueva sede. Comienza entonces un largo peregrinaje en busca de una casa adecuada para el establecimiento de la institución.

El Real Decreto de 8 de agosto de 1830 autoriza la creación de academias de medicina de carácter más local y provincial. A partir de este momento la institución pierde el sentido y el espíritu con el que fue creada. En este trabajo solamente analizaremos la actividad de la Academia desde su fundación hasta la pérdida de los territorios de Ultramar. La institución médica se funda en 1734 y se clausura en 1824 con la llegada al trono de Fernando VII después del trienio liberal. En estos casi 100 años esta institución ha recibido diversas denominaciones. En consecuencia, esto provoca la mezcla de nominaciones en los documentos. De lo estudiado en nuestro

período de investigación la Academia recibe las siguientes denominaciones: Tertulia Literaria Médico-Chymico-Phisica Matritense, Regia Academia Médica Matritense, Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias y Academia Médica Matritense.

A la falta de iniciativa de los sucesivos Gobiernos de Fernando VII se unen la inestabilidad política y la crisis económica de los Gobiernos de Isabel II. Eso hace que solo se buscasen soluciones parciales. Finalmente, el Real Decreto de 28 de abril de 1861 reconoció su importancia científica y social y definió la renovación de la institución, a la que denominó: Real Academia Nacional de Medicina.

La Academia tuvo varios domicilios. Los testimonios de tantas sedes ponen de manifiesto gran cantidad de traslados y mudanzas. Tantos cambios de sedes y domicilios provisionales ocasionaban muchas molestias y, lo más dramático, la pérdida de documentos. La información que contienen estos documentos únicos es irremplazable. En consecuencia, se desarrollan espacios vacíos de fuentes que son necesarios para la conformación de la historia institucional.

SU GESTIÓN Y ACTIVIDAD

Por su sola existencia, cualquier institución produce documentos, tiene la necesidad de conservarlos para su propia gestión y garantiza la información necesaria para la administración de la institución. Desde los documentos que se conservan en el archivo se fundamenta la toma de decisiones de la organización y se garantiza el acceso a la información que contienen tanto de los socios como de los particulares. Todo ello tiene efectos en una sociedad de referencia: los territorios hispanos tanto peninsulares como ultramarinos.

El archivo será una dependencia adscrita a la Secretaría de la Real Academia, que es la responsable del diseño, la redacción y la manufactura de los documentos emitidos y, además, es la responsable de la custodia de los documentos que deja en minuta y de los documentos que recibe de organismos ajenos a la institución.

Todas las organizaciones generan documentos que constituyen su memoria. Estos documentos dejan testimonio de lo que se desarrolla, de lo que se acaba de realizar y de lo que se creó en un momento determinado. En ellos se describen la organización de la institución y las implicaciones que tuvo en su sociedad de referencia. Estos documentos y la información que contienen documentan los actos jurídicos y de gestión de las instituciones.

Juega en las instituciones un papel importante la figura del archivero, que en el siglo XVIII se denomina clavero. Este cargo custodiaba todas las llaves de la organización y, cómo no, la llave de la sala o simplemente del armario o del arcón que contenía los documentos. El cargo de archivero exigía una gran responsabilidad y daba poco prestigio a quien lo ostentaba.

Esta institución médica había nacido con voluntad de ser el núcleo de una Academia de Ciencias, y por ello, desde su creación tendió a la interdisciplinariedad tanto de sus miembros como de sus estudios y en su propia sede albergó las oficinas del Jardín Botánico y del Laboratorio Chimico. Desde el punto de vista jurídico, la Real Academia tiene un carácter privado porque no pertenece a la administración del Estado. Teniendo en cuenta esta premisa, el archivo se concibe con parámetros puramente económicos de rentabilidad y de utilidad. En consecuencia, la

organización de estas instituciones, y en proyección a su archivo, se establece conforme a la estructura de la organización.

La vida de la Academia está cercana a los 300 años. Sus denominaciones, sus funciones y su gestión han cambiado con el tiempo. Para este trabajo nos vamos a ceñir exclusivamente a los *Estatutos de la Real Academia Médica de Madrid y plan de sus ocupaciones, aprobados por S.M. en 13 de octubre de 1791*. Desde este reglamento se han analizado su estructura orgánica y su actividad; y se definen las series documentales.

En resumen, deberíamos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La estructura de la organización
- Las prescripciones legales que afectan a la institución, tanto directa como indirectamente
- Las funciones de los documentos, tanto probatoria como informativa
- El archivo como elemento constitutivo de la organización, porque la organización debe tener controlados sus documentos.

PROCEDIMIENTOS Y SERIES DOCUMENTALES

El archivo debe estar definido por la estructura de la organización. Además siempre tiene en cuenta las prescripciones legales que le afectan, tanto directa como indirectamente. No tenemos que olvidar que los documentos se conservan en las organizaciones con una función probatoria y, cuando esta prueba pierde valor legal y jurídico, se conservan con un valor informativo. El archivo siempre es un elemento constitutivo de la organización en el momento en que surge en ella y para ella.

Al igual que ocurre en todas las instituciones, la Academia reconoce una gran importancia a los documentos cuando afirma que, entre sus ocupaciones, está “La Bibliografía Médica, Quirúrgica, Farmacéutica y de Ciencias Naturales de España, comunicando los manuscritos e impresos: Las noticias que pudieren adquirirse acerca del nacimiento, vida, literatura y demás prendas de los Autores: Las diversas ediciones de sus obras, y cuáles son las mejores..., y de formar una historia exâcta y razonable por orden de las materias, precediendo una crítica de todo, y expresando los descubrimientos que indubitablemente son de nuestros Españoles, y se han apropiado los extraños sin hacerles ni aún el honor de citarlos”.

Una vez analizados los procedimientos derivados de las competencias, funciones y actividades, deberíamos intuir las series documentales tanto con técnicas prospectivas como con técnicas retrospectivas. Esto nos permite un cuadro de clasificación orgánico-funcional.

Cuando hablamos de quiénes, nos referimos a los miembros que formaban parte de la Academia. Serían de dos naturalezas: *Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia y Sujetos instruidos*. La pertenencia a la Academia estaba en función del lugar de residencia de los miembros. Tendríamos miembros Numerarios, cuando se tratase de académicos relacionados con las ramas afines a la medicina, la cirugía y la farmacia. A los miembros que pertenecieran a estas disciplinas les denominaríamos miembros Supernumerarios (médicos, cirujanos, farmacéuticos). Además tendríamos miembros Asociados, que serían los que residen en Madrid, y socios Correspondientes, los que viviesen en las provincias del territorio hispano, tanto en la

Península como en Ultramar, y los asociados Extranjeros, los que no tuviesen la naturaleza española. En 1797, de los siete miembros asociados que tiene la Academia, solamente uno, Joseph Celestino Mutis, procedía de Santa Fe de Bogotá y de los cincuenta y tres miembros correspondientes, pertenecían a Ultramar solo seis, el Cosmógrafo mayor del Perú Cosme Bueno y Alegre, de Lima; Sebastian Joseph López Ruiz de Santa Fe de Bogotá; el Colegio de Mineros de Mineralogía de México; el médico Daniel O'Sullivan de México; Martín Sessé, Director de las expediciones de Botánica e Historia Natural por Nueva España; Vicente Cervantes, Director del Real Jardín Botánico de México.

Cuando hablamos del cómo, nos referimos al desarrollo de los diferentes cargos que tenía la organización. Diferentes cargos significa desarrollar diferentes funciones. En la Academia había un Presidente y un Vice-presidente. Además tenía tres Comisionados, según la rama de conocimiento, dos Secretarios, un Bibliotecario y los veintisiete miembros de la asamblea.

El Presidente de la Academia estaba designado directamente por el rey. Presidía todas las Juntas y era el responsable de mantener la policía en la institución. Tenía la potestad de ejercer censura sobre la opinión de los miembros de la Asamblea y poseía el voto de calidad en todas las decisiones de la Asamblea de la Academia. Las funciones privativas del presidente que derivaban de la redacción de documentos están muy bien definidas:

1. Convoca por escrito en los asuntos que se van a tratar en todas las Juntas
2. Publica las resoluciones de la Academia
3. Firma los títulos y los diplomas que se despachen

El Vice-presidente estaba elegido por la Asamblea y este cargo duraba un año. Tenía las mismas funciones que el presidente en ausencia de este.

Los Comisionados estaban elegidos por un año por voto secreto entre los socios numerarios de la Academia. Existía un comisionado de Cirugía, otro de Farmacia y otro de Ciencias Naturales. Estos comisionados desempeñaban los encargos propios de su ramo. Su responsabilidad esencial era la lectura, censura e informe de todas las memorias que se presentaban por los candidatos para ser miembro de la Academia.

Los Secretarios eran los responsables del mayor volumen de la producción documental de la Academia. Había dos tipos de Secretarios: el denominado primer secretario, con mayor responsabilidad, y el secretario de cartas.

El Primer Secretario es elegido por tres años por voto secreto entre los numerarios. Era el responsable de avisar a los Académicos de la existencia de Juntas. También se encargaba de controlar la asistencia a las Juntas y de conservar los justificantes de las posibles ausencias. Respondía a toda la correspondencia que llegara a la Academia: cartas, consultas o cualquier otro documento.

Recogía con el mejor orden todos los papeles que se producían en la Academia. En consecuencia, era el responsable de la elaboración y la instrucción de los expedientes de los miembros de la Academia. En cada expediente agrupaba los documentos relativos al nacimiento, vida y circunstancia de cada uno de los académicos. Además, se encargaba de recolectar toda la literatura que cada académico producía. Al mismo tiempo, el Secretario era el responsable de llevar un

libro registro en el que dejaba constancia de los acuerdos, resoluciones y descubrimientos que validaba la actividad académica. El Primer Secretario era el fedatario de la institución y tenía la función de dar certificaciones y extractos que consten en el Libro de Actas. Su firma legitimaba y autorizaba los acuerdos y actos de la Academia y firmaba al mismo tiempo que el Presidente los títulos que emitía la institución.

El Primer Secretario era el que directamente gestionaba las reuniones y las Juntas, ya que tomaba los votos de los académicos, daba la voz en las reuniones a los académicos y notificaba las plazas vacantes.

Antes de expirar el trienio para el que era elegido, el Primer Secretario era el responsable de la entrega formal al Bibliotecario de todos sus papeles bien ordenados.

El Secretario de Correspondencias, igual que el Primer Secretario, era elegido por tres años por voto secreto de los académicos numerarios. Este individuo necesitaba como requisito imprescindible para su nombramiento el conocimiento de lenguas extranjeras. Era el responsable de mantener el comercio literario con los Académicos Asociados y Correspondientes extranjeros. Su firma era necesaria para los títulos que se expedían para el extranjero. Este Secretario, durante su gestión, recogía todos los papeles de las correspondencias a su cargo y, poco antes de expirar los tres años, los enviaba bien ordenados al Bibliotecario, igual que hacía el Primer Secretario.

El Bibliotecario era un cargo de la Academia elegido a perpetuidad por voto secreto entre los numerarios. Custodiaba los libros, manuscritos, registros, títulos, cédulas y otros papeles. Pero no solo era el responsable de la custodia de documentos, sino que también era el responsable de las máquinas e instrumentos, los herbarios, las preparaciones anatómicas y los muebles de la institución. Para el control de todos estos bienes muebles redactaba por duplicado un catálogo metódico e inventario de todo, que conservaba él y el Primer Secretario. Elaboraba informes del estado de las cosas. Con permiso de la Academia, era el responsable del franqueo de los libros a los académicos con el resguardo correspondiente. El préstamo duraba como máximo un mes y solamente se podían prestar al mismo tiempo seis documentos/libros. Además de la custodia y el uso de los bienes, el bibliotecario era el responsable del aumento del acervo bibliográfico con orden y a expensas de la Academia. En el desarrollo de esta responsabilidad, debía recopilar todas las monografías originales y traducciones que publiquen los académicos. Además, el bibliotecario era el responsable de volcar la institución hacia la sociedad, ya que con permiso del Presidente muestra la Biblioteca a los curiosos.

Los Académicos numerarios y supernumerarios tenían la obligación de asistir a todas las Juntas, ya fueran Ordinarias, Extraordinarias y/o Públicas. Una vez que el Académico hubiese fallecido, la Academia recogía cuanto antes los papeles y demás cosas concernientes a su empleo en la institución y se los entregaba al Bibliotecario para que los ordenase y custodiase.

La vida y la gestión de la Academia giraban en torno a la salud pública. Por ello, la investigación de la institución tenía como centro la situación sanitaria del País. En consecuencia, lo que más importaba a los académicos era el inmediato conocimiento de las enfermedades, especialmente las manifestaciones relacionadas con las contagiosas susceptibles de ser epidémicas. Estas epidemias se desarrollaban

de manera más virulenta cuando había concentración o hacinamiento de la población. Por ello, la Academia puso el centro de su estudio en la salubridad pública en hospitales, hospicios y cárceles. Al mismo tiempo, la Academia era la responsable de la producción científica relacionada con temas sanitarios. Por esta función, se veía obligada a analizar e informar de todas las actividades que estaban financiadas desde la institución. Aquí tenemos que hacer una mención especial a la gran cantidad de documentación relacionada con las expediciones botánicas que se desarrollaron a finales del siglo XVIII, porque fueron realizadas a instancias de la Academia.

Por otro lado, la Academia era la garante del conocimiento científico relacionado con la medicina y la cirugía y sus ciencias auxiliares. De tal modo que la institución analizaba y controlaba todas las publicaciones que se realizasen en la península sobre temas sanitarios. La Academia redactaba una censura que informaba de todas las obras escritas en español y de las traducidas de otros idiomas. Esta censura se realizará en todas *las obras médicas y demás concernientes a las ciencias que abraza la Academia*, así como, *de las traducciones hechas de lenguas muertas y vivas*. Y solo se admitirán las traducciones que *directamente se hicieren de las lenguas originales en que las escribieron sus autores*.

FUENTES Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN AMERICANISTA

El documento más antiguo fechado en América es uno con fecha en La Habana en 8 de julio de 1769: está compuesto por dos hojas de tamaño cuarto e informa sobre la llegada a la plaza de Alejandro de O'Reilly y su gestión en la isla.

Si nos referimos al documento más antiguo sobre temática científica fechado en América, es uno fechado en Santa Fe de Bogotá en 6 de junio de 1773. Es una carta de José Celestino Mutis dirigida a Carlos Linneo con una lista de 146 especies botánicas de ese territorio.

Pero todos los territorios de Ultramar participan activamente en la actividad administrativa de la Real Academia. Aquí me gustaría destacar un documento fechado en Manila el 4 de enero de 1778. Es un informe elaborado por el gobernador Vasco y Vargas, recién llegado al archipiélago, dirigido a José de Gálvez, en el que comenta los males que ocurren en las Islas Filipinas. Es un cuadernillo de cuarto cosido con diez hojas.

Otro grupo importante de documentos y expedientes son los generados para la solicitud de miembro correspondiente. Ese grupo de socios era ilimitado; en consecuencia, la Academia otorgaba la calidad de socio correspondiente, siempre que un científico vinculado a cualquier rama de la salud pública presentara una memoria en la que demuestre un alto grado de especialización. Ejemplo de ello hay muchos. Me gustaría seleccionar un modelo original como ejemplo.

Este es el caso de Daniel O'Sullivan, médico de la Nueva España, que presenta a la Academia un memorial con la exposición de todos sus méritos, una memoria titulada *"Relación histórico-crítica de un supuesto método antivenéreo, vulgarmente llamado Beato, introducido en el Hospital de San Andrés de México el año 1790, establecido con exclusión del mercurio en 1791, por el doctor en Medicina de Mejico"* y la solicitud del título de académico el 6 de junio de 1793.

La memoria está fechada en la Ciudad de México en 1792 y son 40 hojas de tamaño folio. Esta memoria fue valorada y comentada por dos Académicos de primer orden: Manuel Franeta e Ignacio María Ruiz de Luzuriaga. El 23 de octubre de ese mismo año, el informe es positivo y *se aconseja que el autor sea incluido como socio de la Academia*. Por los documentos que se conservan en el archivo, esta no es la única obra de O'Sullivan que llega a la Academia madrileña. Al año siguiente, el 13 de septiembre de 1794, Antonio López Mendoza, Antonio Soldevilla y el primer catedrático del Jardín Botánico de la Corte, Casimiro Gómez Ortega, dictaminan sobre otra obra de cirugía de este mismo médico que ejercía en la ciudad de México. La presencia de O'Sullivan en la Academia es constante, ya que se conserva un expediente con cartas a más de veinte médicos sobre el tema.

Pero las dos grandes series documentales de la Academia giran en torno a dos centros de interés. Por un lado, las enfermedades, los contagios y las epidemias y, por otra parte, las expediciones botánicas como descubridoras de fármacos frente a la enfermedad.

De lo primero, podemos poner como ejemplo la epidemia que se desencadenó en el territorio de Nueva Valencia en la Capitanía General de Venezuela. Desde el territorio venezolano, llegan los informes al Consejo de Indias. Cuando el Consejo lo considera pertinente, como es en este caso, el presidente del Consejo, José Caballero, se lo remite a la Academia. Esta *Relación de la epidemia que se manifestó en la ciudad de Nueva Valencia, provincia de Venezuela a fin del verano y por todo el otoño de 1800*, fechada en la ciudad de Valencia en 5 de enero de 1801, está redactada por José Luis Cabrera y José Mateo Machillanda, y se escribió sobre once hojas de tamaño folio. El trámite es largo, porque el Protomedicato no da un informe de diagnóstico hasta el 17 de julio de ese mismo año, en el que Juan Gámez, Manuel Pereyra, Juan Bautista Soldevilla, Francisco de Neyra, Antonio Franseri y Juan Antonio Martínez diagnostican que la epidemia descrita en el informe era fiebre amarilla.

Para el segundo aspecto podemos destacar una *Lista de los enfermos que tomaron la corteza del crotón febrífugo o Colpachi en el hospital del Real Sitio de San Lorenzo*. Este informe enumera los enfermos y las cantidades administradas. El documento está manuscrito en tamaño cuarto en 13 hojas y no tiene fecha. Otro documento en este sentido es el que fue redactado en la ciudad de México en folio en ocho hojas y que se titula *Observaciones sobre vegetales y plantas para uso medicinal y comentarios acerca de las expediciones botánicas*, de Mariano Aznares.

La serie más voluminosa que conserva la Academia es la de los expedientes de solicitud de admisión como socio. Reúnen una rica información sobre las personas que estuvieron vinculadas a la institución en cualquiera de sus épocas. Estos expedientes se iniciaban a petición del interesado, que por una carta solicitaba ser admitido en la Academia. A esta carta de solicitud le podían acompañar uno de los tres siguientes documentos, o los tres: Una relación de méritos manuscrita o impresa redactada por el solicitante, una disertación que demostrase sus conocimientos científicos, y/o una carta de otro médico o político recomendando la inclusión del solicitante en la institución médica. Cuando se admite a un nuevo socio, generalmente el recién admitido acusa recibo de su nombramiento.

Ser miembro de este selecto grupo de científicos era algo muypreciado. Desde todos los territorios hispanos, médicos de todo tipo de clase, raza y condición solicitaban su entrada en esta asamblea. Toda solicitud de entrada en la Academia generaba la apertura de un expediente en el que se reunía la biografía del interesado y toda su bibliografía. El problema de estos expedientes es que no se conservan completos y han roto el principio de procedencia. Por ese motivo ha resultado difícil reconstruir el procedimiento administrativo seguido.

La gestión principal de la Academia era certificar la investigación y los descubrimientos que los facultativos realizaban de manera individual. Estos sanitarios solicitaban el refrendo de esta institución para consolidar la investigación realizada y definir las futuras investigaciones. Fruto de este interés son las siguientes series documentales:

- Informes sobre cualquier tema que se remite a la Academia para su conocimiento.
- Traducciones al español de obras escritas en otros idiomas que buenamente hacían los médicos conocedores en mayor o menor medida de la lengua en que originariamente estuvieran escritos y después los ponían al servicio de los demás.
- Las publicaciones de las memorias que se hacían desde la Academia por expertos sobre los temas que se relataban.
- Las censuras de memorias que llegaban a la Academia de las formas más variadas. Un canal directo era a través del presidente del Consejo de Indias, que gestionaba todos los documentos que llegaban a la mesa del Rey sobre esos territorios. Otro modo de llegar las memorias era gracias a un intercesor; generalmente eran personas con gran poder político y/o económico, pero que desconocían todo del tema médico. No solo llegan memorias redactadas por médicos, cirujanos, botánicos, farmacéuticos... u otro perfil profesional dentro de la rama sanitaria, sino que eruditos de otros campos del saber también se atrevían con la creación de este tipo de memorias.

La Academia también se ocupaba de tareas más sociales, como la actividad sanitaria en hospicios, cárceles y hospitales. Generalmente este tipo de iniciativas venían de la mano de la Junta de Damas de Honor y Mérito, que reunía a las esposas de los varones ilustres que pertenecían a la Real Sociedad Matritense de Amigos del País.

En el archivo se custodian un conjunto de documentos que están encaminados a dejar constancia de una actividad realizada por los médicos vinculados a la institución, con el fin de comunicar a la Real Academia su actividad. Se conservan la oración inaugural proclamada por Martín de Sessé en la apertura de la Cátedra de Botánica o la pronunciada por el mismo socio en la apertura del curso de botánica del Jardín Botánico de México. Otro tipo de documentos que sirve para dejar constancia de la actividad de los médicos vinculados a esta institución son los certificados o constancias de las actividades realizadas.

A la Real Academia no solamente accedían científicos, sino que cualquier político con problemas sanitarios elevaba consultas a la Junta Gubernativa de Medicina y

Sanidad y la Junta solicitaba informes a la Academia. Ejemplo de esto son los documentos que se conservan en la Academia de Anastasio Zejudo, Gobernador y Capitán General de Cartagena de Indias (en Nueva Granada) y Bernardo Bonavía, Gobernador e Intendente de Durango (en Nueva España).

La Academia es la garante de la salud pública. En consecuencia, toda manifestación de enfermedad de carácter epidémico que se pudiera propagar por contagio, era comunicada a la Academia para que de una manera institucionalizada se pusiesen las medidas necesarias. De los muchos expedientes que se conservan en la Academia voy a poner como ejemplo dos de las enfermedades más temidas: la fiebre amarilla y la viruela. Otra función de la Academia médica es la aprobación y visto bueno de las obras sobre temas médicos que se fueran a imprimir en la Península, porque las obras que fueran impresas en los territorios ultramarinos debían tener la autorización de los correspondientes Protomedicatos virreinales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los archivos con el paso del tiempo pierden sus documentos. Las causas de esas pérdidas son variadas. De todas las posibles causas, la que afecta al archivo de la Real Academia es el continuo cambio de sede. En cada una de estas mudanzas, las pérdidas de documentos fueron algo natural, lógico y explicable.

Otra causa que impide la recuperación de los documentos es la imposibilidad de identificarlos con la institución que los produce. Esa dinámica también se manifiesta en la Academia. Fueron constantes los cambios de denominación. Esa realidad impide la identificación de los documentos como pertenecientes a la institución productora.

Otra causa que se manifiesta en este archivo es la duración del cargo de bibliotecario. En la mayoría de estos casos, se identifica a la persona con el cargo. En estos casos, la mezcla y el intercambio de los documentos personales con los profesionales es una realidad.

Finalmente, podemos destacar otra causa que marca el devenir de estos documentos. A lo largo de su historia, la Academia estuvo vinculada a otras instituciones que, de un modo u otro, han estado relacionadas con ella, como el Jardín Botánico y el Laboratorio Chymico-Farmacéutico. Esto provoca que, cuando las instituciones se separan, se desgajen los documentos y se produzca la pérdida de información.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Médico-Quirúrgica Española. 1844. *Reglamento para el régimen y gobierno de la Academia Quirúrgica Matritense*. Madrid: Imp. del Boletín de Medicina.

---. 1859. *Reglamento orgánico de la Academia Médico-Quirúrgica Matritense, continuación de la Quirúrgica Matritense*. Madrid: Imp. de Manuel Galiano.

---. 1873. *Reglamento de la Academia Médico-Quirúrgica Española*. Madrid: Imp. Berengüillo.

Briones Pérez, Ana Isabel. 1985. *Catálogo de documentos de interés histórico-sanitario conservados en el archivo de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid: carpetas de expedientes sueltos, años 1730-1863*. Valencia: Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias.

Calleja, María del Carmen. 1992. *La Farmacia en la Ilustración*. Madrid: Ed. Akal.

González, Francisco Xavier. 1748. *Oración funebre del Sr. Doct. D. Joseph Cervi [...] pronunciada en las exequias hechas por la misma Regia Sociedad de Sevilla en el Real Templo de los RR. PP. Mercedarios Descalzos el [...] Fr. Francisco Xavier Gonzalez [...]*, Sevilla.

Maldonado, Luis y Susana PINAR. 1996. *Catálogo de los fondos manuscritos del siglo XVIII de la Real Academia Nacional de Medicina*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina.

Matilla, Valentín. 1983. *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*. Madrid: Gráficas España.

Ortega, Joseph de. 1748. *Elogio histórico del señor doctor d. Joseph Cervi, leído a la Real Academia Medica Matritense en 30 de marzo de mil setecientos quarenta y ocho*. Madrid: Imp. del Mercurio.

Real Academia de Medicina. 1831. *Reglamento general para el régimen literario e interior de las Reales Academias de Medicina y cirugía del Reino*. Madrid: Imp. Real.

---. 1876. *Estatutos de la Real Academia de Medicina*. Madrid: Imp. de los señores Rojas.

---. 1899. *Reglamentos de la Real Academia de Medicina*. Madrid: Imp. Viuda e hijo de M. Tello.

Sánchez Granjel, Luis. 2006. *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina – Imp. Taravilla.

---. 2008. *La Real Academia Nacional de Medicina y José I*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina.

Vázquez González-Quevedo, Francisco. 2003. *Dos escuelas de cirugía: Madrid y Barcelona: Rivera i Sans y Salvador Cardenal*. Santander: Academia de Ciencias Médicas de Cantabria-Obra Social de Caja Cantabria.

Vidal Casero, María del Carmen y Ana Isabel Briones Pérez. 1985. *Catálogo de libros, folletos y manuscritos conservados en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid*, Cátedra de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica, Valencia: Facultad de Farmacia, 3 vols.

---. 1984. "Memorias presentadas por los Académicos numerarios de la Real Academia Nacional de Medicina entre 1733 y 1738", en Hormigón Blanquez, Mariano. *Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, SEHCYT*. Jaca: vol. 3. Acceso julio, 2012.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=587648>

Van Campen, Marcel. 1994. "Point de vue d'un archiviste d'entreprise". *Archivum* (XXXIX): 122-133.

Velasco Moreno, Eva. 2000. *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / BOE.

s/a. 1791. *ESTATUTOS de la Real Academia Médica de Madrid y plan de sus ocupaciones, aprobados por S.M. en 13 de octubre de 1791*. Madrid: Impreso por la Viuda de don Joaquín Ibarra. Acceso mayo, 2012.

http://books.google.es/books/ucm?vid=UCM5329193154&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

s/a. 1797. *MEMORIAS de la Real Academia Médica de Madrid*. Madrid: Imprenta Real. Acceso febrero, 2012.

http://books.google.es/books/about/Memorias_de_la_Real_Academia_M%C3%A9dica_de.html?id=r04hgPLleagC&redir_esc=y

s/a. 1861. *REGLAMENTO de la Real Academia de Medicina de Madrid*. Madrid: Imprenta de Manuel de Rojas. Acceso julio, 2012.

<http://books.google.es/books/ucm?id=EzK6ik33o3EC&pg=PA5&dq=academia+m%C3%A9dica+madrid&hl=es&cd=1#>

s/a. 1934. *Catálogo de las obras y documentos raros y curiosos de su librería, que figuran en la Exposición abierta para conmemorar el II Centenario de su fundación (1734-1934)*. Madrid: Impr. de J. Cosano.